

SECRETARIA Se dio respuesta al requerimiento sobre el informe de valoración de necesidades de apoyo de la señora ESTEFANIA GARCÉS MEJÍA. Sírvase proveer.
Cali, febrero 05 de 2024.

KATHERINE GÓMEZ,
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI

Auto nro. 169

Santiago de Cali, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN – ADJUDICACIÓN DE APOYOS
CURADORES: CARLOS MARIO GARCES RESTREPO Y ANGELA MARIA MEJIA GALINDO
PCD: ESTEFANIA GARCES MEJIA
RADICACION: 2023-474

Por lo visto en el informe secretarial precedente y revisado el documento allegado, se

DISPONE:

1. INCORPORAR al expediente la complementación del informe de valoración de necesidades de apoyo de la señora ESTEFANIA GARCES MEJIA, remitida por la institución APAES, dentro del término concedido
2. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes y del Ministerio Público el informe de valoración de necesidades de apoyo de la señora ESTEFANIA GARCES MEJIA y su complementación por el término de diez (10) días para que se pronuncien sobre el mismo si lo consideran pertinente.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Henry Clavijo Cortes", is written over the typed name and title.